

Para



Pobres.

Para Certificados de las actas del Registro Civil. Año

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Juez del Registro del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico ser cierto, que en el libro número ~~primero~~ del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja ~~194, noventa y cuatro~~ encuentra sentada una acta del tenor siguiente: 215 " = Acta número trececientos cinco. Nacimiento de Concepción

Edelmira Madariaga. = En la ciudad de San Cristóbal Las Casas, las 4 y 1/2 cuartos y media de la tarde del día 31 de marzo, año de Diecisiete del 1906, mil novecientos seis ante el suscrito Juez del Registro Civil, comparecieron el Ciudadadano, Alfredo Madariaga, mayor de edad de este origen y vecindario, casado canónicamente anterior, y presentó en la oficina un niño vivo del sexo femenino nacido en la Sección número 2 de esta ciudad a las 6 seis de la mañana el día 30, diez y seis del mes en curso, a quien llamó Concepción Edelmira Madariaga hija paterna del compareciente, cuyo nombre se hace constar en esta acta por artículo solicitados según el artículo 75, setenta y cinco del Código Civil y 92, noventa y cinco del Reglamento de 15 de junio de 18 de febrero de 1897 mil novecientos noventa y siete. Juraron testigos de este acto los Ciudadanos, Guadalupe Juárez y Maximiliano Terenceiro, mayor de edad de este origen y vecindario cíviles, el primer compareciente, el segundo anterior. Leída lo presente, al interogado y testigos quedaron conformes y firmaron. = José G. Coello = Alfredo Madariaga. = Guadalupe Juárez. = Maximiliano Terenceiro. = Rubricas. "

A. petición de parte enterada y para los efectos legales, expedido el presente, en San Cristóbal Las Casas a las 12 horas del día del mes de mayo de 1906, mil novecientos veintidos.

El Juez del R.C.
S. J. Estrada